

¿QUÉ SON LOS RIESGOS LABORALES?

Nociones básicas - Clasificación - Medidas preventivas



RIESGOS TECNOLÓGICOS Y DE SEGURIDAD

- Orden y Limpieza - Contacto eléctrico - Incendio -
Trabajo en altura - Elementos de protección personal -
Funcionamiento de máquinas y herramientas -

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD LABORAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONDICIONES LABORALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

INTRODUCCIÓN

Esta guía está destinada a todos los/las agentes de la provincia de Buenos Aires, a fin de concientizar y capacitar sobre los riesgos laborales existentes.

Se propone identificar y clasificar los riesgos en el lugar de trabajo. Para cada uno de ellos, se encontrará su descripción y las medidas preventivas inherentes para lograr la protección y promoción de la salud en los lugares de trabajo.

La guía fue elaborada desde la Dirección de Seguridad Laboral, perteneciente a la Dirección Provincial de Condiciones Laborales, quien lleva adelante distintas líneas de acción vinculadas con la salud y seguridad de los/las trabajadores/as buscando la protección frente a los riesgos laborales; brindando capacitaciones abiertas a los/las agentes provinciales en temáticas alusivas y actuando como vínculo entre la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y los organismos provinciales responsables de la prevención de sus trabajadores, en el marco del Régimen de Autoseguro.



QUÉ ES UN PELIGRO Y QUÉ UN RIESGO

La Resolución N° 103/05 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo define:

PELIGRO

Situación inherente con capacidad de causar lesiones o daños a la salud de las personas.



RIESGO

Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso con la gravedad de las lesiones o daños para la salud que pueda causar tal suceso.



A partir de la identificación inicial de peligro se puede:
Reconocer los peligros más importantes del proceso de trabajo.
Establecer los controles apropiados.

Para analizar este tema proponemos trabajar sobre la clasificación de los riesgos citados en el libro
¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? De Julio César Neffa.

RIESGOS TECNOLÓGICOS Y DE SEGURIDAD

1) Orden y limpieza

El orden y limpieza en los lugares de trabajo tiene como objetivo evitar los accidentes que se producen por golpes y caídas como consecuencia de un ambiente desordenado o sucio, suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de su lugar y acumulación de material sobrante o de desperdicio.

Efectos sobre la salud:

1. Golpes
2. Fracturas
3. Cortes
4. Alergias

Medidas preventivas:

1. Minimizar: eliminar o reducir consistentemente aquellos elementos que no sean necesarios para llevar a cabo la tarea, desarrollando la cultura de no desperdicio.
2. Manejar el orden: asignar lugar para cada cosa y ubicar cada cosa en su lugar.
3. Marcar: identificar las cosas, áreas o acciones que permitan la verificación visual y el control.
4. Mantener: desarrollar una actitud de constancia y perseverancia para instalar un concepto de auto disciplina.
5. Mejorar: establecer una cultura en cada individuo y en la organización de cambio continuo hacia la mejora en el modo mas económico.

2) Riesgo eléctrico

Probabilidad de ocurrencia de un contacto directo o indirecto con una instalación eléctrica, teniendo en cuenta la gravedad de sus consecuencias, ya sean estas daños personales, daños materiales o interrupciones de procesos.

Tipo de accidente eléctrico:

Los accidentes se clasifican en:

Contacto Directo: Es cuando una persona entra en contacto con elementos conductores desnudos o no aislados. Puede producir las siguientes alteraciones funcionales: Fibrilación ventricular - paro cardíaco, Afixia - paro respiratorio, Tetanización muscular (movimiento incontrolado de los, músculos como resultado del paso de la corriente eléctrica).

Contacto Indirecto: Se produce al entrar en contacto con aparatos e instalaciones que no están debidamente aislados. Estas fallas pueden provenir de choques, infiltraciones de agua u otro líquido conductor, falta de conexión a tierra, entre otros.

Arco Eléctrico: Es un salto, chispa o descarga eléctrica a través del aire por diferencia de potencia entre dos electrodos en el seno de una atmósfera gaseosa.

Factores que interviene en el riesgo de electrocución:

- Valor de la intensidad que circula por el circuito de defecto (depende del tipo de corriente y de cada persona).
- Resistencia eléctrica del cuerpo (la resistencia del cuerpo depende en gran medida del grado de humedad de la piel).
- Resistencia del circuito de defecto.
- Voltaje o tensión.
- Tipo de corriente (alterna o continua)
- Frecuencia.
- Tiempo de contacto.
- Recorrido de la corriente a través del cuerpo.

Efectos sobre la Salud:

1. Reacción violenta, separándose del objeto.
2. Paralización muscular (tétano), fuertes contracciones y dificultad para respirar.
3. Fibrilación ventricular (ritmo cardíaco con impulsos eléctricos rápidos y erráticos).
4. Fuertes contracciones que oprimen el corazón, evitando la fibrilación.
5. Quemaduras y bloqueo nervioso.

Medidas preventivas generales:

1. Utilice cables y enchufes con toma a tierra.
2. No manipule instalaciones ni equipos eléctricos húmedos, o con las manos o pies húmedos. Evite que el agua y electricidad entren en contacto. No utilice aparatos mojados como tampoco agua para apagar fuegos eléctricos.
3. No haga reparaciones provisionales, ni manipulación de las instalaciones.
4. No realice sobrecarga en las instalaciones eléctricas, no use enchufes deteriorados ni instalaciones eléctricas inadecuadas. Evite utilizar multienchufes o zapatillas.
5. Utilizá siempre materiales y calzado adecuado en caso de manipular la electricidad.

3) Incendio

El fuego es una reacción química de oxidación con desprendimiento de calor y llama. Para que este se dé, es necesario de tres elementos: combustible, comburente (aire) y una fuente de calor. Cuando esta combinación no esta bajo control, estamos en presencia de un incendio.

Clasificación de incendios:

	¿Qué los produce?	Ejemplos
	Combustibles sólidos, que dejan cenizas	Madera, papel tejidos, plásticos, goma, trapos
	Combustibles líquidos y gaseosos	Solventes, pintura, gas, butano, grasas



	¿Qué los produce?	Ejemplos
	Artefactos o instalaciones eléctricas	Motores, transformadores, tableros
	Algunos metales y productos químicos reactivos	Magnesio, titanio, sodio, potasio
	Aceites vegetales	Aceite de cocina

Agentes extintores de incendios:

Agua	→	
Espuma	→	 
Polvos químicos secos (PQS)	→	  
Agente de 3° Generación	→	  
Co ₂	→	 
Polvos especiales	→	
Acetato de Potasio	→	

Antes de que ocurra el incendio:

- Conocer se encuentran los extintores, mangueras, etc.
- Distinguir los diferentes tipos de extintores y forma de utilizarlos.
- Conocer tu lugar de trabajo: ubicación de extintores, salidas de emergencia, pasillos, etc.
- Mantener el orden y limpieza.
- No obstruir escaleras, pasillos, salidas de emergencia ni accesos a extintores.
- Cerrar los envases de productos volátiles, limpiar los derrames de combustible, etc.

Qué hacer en caso de incendio:



1
Identifique la fuente de peligro



2
Emita la alarma al referente de emergencia o autoridad



3
Si sabe, use el extintor más cercano



4
Obedezca las indicaciones de los referentes de emergencia



5
No busque sus pertenencias, salga rápidamente y de manera ordenada.



6
No use los elevadores



7
Tenga identificadas las salidas más próximas



8
En caso que la salida esté obstruida busque la más cercana



9
Si el humo es denso arrástrese por el suelo

Una vez que saliste
NO reingreses

Efectos sobre la salud:

1. Humo y gases calientes: la gran cantidad de calor que se genera en un incendio hace que el aire alcance temperaturas muy altas, y al respirarlo provoca quemaduras internas en los órganos respiratorios, sin contar la dificultad visual que crea el humo.
2. Calor y llamas: las llamas como principal causa de quemaduras y el calor extremo que provoca deshidratación y extenuación.
3. Gases tóxicos: gases que al respirarlos dañan mucosas y pueden afectar al sistema nervioso, directamente al cerebro.
4. Conductas extremas: el pánico y la pérdida de control hacen que el/la afectado/a adquiera conductas extremas incluso suicidas.

Medidas preventivas:

1. Mantener el orden y la limpieza.
2. Recordar desenchufar los artefactos eléctricos al retirarse de su lugar de trabajo.
3. Asegurar la evacuación de las personas.
4. Facilitar el acceso y las tareas de extinción al personal de bomberos.
5. Proveer las instalaciones de detección y extinción.

4) Trabajo en altura

Se denomina a aquellas tareas que son realizadas por encima de los dos metros del nivel 0 y presentan riesgo de accidente por caída de personas.

Dentro de éstos podemos encontrar: trabajos en andamios, cubiertas, postes, plataformas.

Son numerosas las actuaciones que requieren la realización de trabajos en altura tales como tareas de mantenimiento, reparación, construcción, restauración de edificios u obras de arte, montaje de estructuras, limpiezas especiales, etc.

Los principales riesgos a los cuales se está expuesto en este trabajo son los siguientes:

- Caída de personas u objetos.
- Contacto con líneas eléctricas.
- Golpes o desplomes.

Efectos sobre la salud:

1. Lesiones corporales por la caída de la persona de distinto nivel.
2. Lesiones corporales por golpes ocasionados por caídas de objetos.
3. Lesiones corporales por golpes con elementos móviles de máquinas.
4. Cortes o lesiones oculares por la proyección de fragmentos o partículas.
5. Electrocuación por contacto o proximidad con conductores eléctricos.

Medidas preventivas:

1. Planificación de la tarea.
2. Uso y habilitación de andamios.
3. Vallado y señalización.
4. Uso y cuidado de elementos de protección personal para caídas.
5. Asegurarse que el lugar sea apropiado.

5) Elementos de protección personal

El uso de elementos de protección personal -EPP- tiene por objeto proteger al/a la usuario/a contra riesgos que puedan amenazar su salud o su seguridad en el trabajo. Son adecuados para proteger al/ala trabajador/a del riesgo al que se encuentra expuesto/a, así como ser utilizados correctamente y adaptarse al/a la usuario/a.

Los equipos y elementos de protección personal, deben ser de uso individual y no intercambiable cuando por razones de higiene y practicidad así lo aconsejen.

Clasificación:

- Ropa de trabajo (camisa, pantalón, mameluco).
- Protección de cabeza (comprende cráneo, cara y cuello).
- Pantalla contra proyección de objetos (mascaras faciales).
- Protección ocular (anteojos de seguridad).
- Protección auditiva (protectores endoaurales o de copa).

- Protección de extremidades inferiores (botines, zapatos, polainas o botas de seguridad).
- Protección de miembros superiores (mitones, guantes, mangas).
- Equipos protectores del aparato respiratorio (barbijos, mascarar con filtro, equipos de

- Arnés de seguridad

Se deberá recurrir al uso de elementos de protección personal en los siguientes casos:

1. Una vez agotadas todas las vías alternativas que preceptivamente deben implantarse respiración autónomos).
2. Como complemento de las medidas anteriores cuando su implantación no garantiza con carácter prioritario (de prevención, protección colectiva u organizativa).
3. Provisionalmente, mientras se adoptan las medidas de protección colectiva. un control suficiente del riesgo.

6) Riesgos en funcionamiento de maquinas y herramientas

Conjunto de piezas u órganos unidos entre si, uno por lo menos móvil, y en su caso órganos de accionamiento, circuitos de mando y potencia, asociados para distintos tratamientos de un material. Su fuente de alimentación de energía no debe ser la fuerza humana empleada directamente.

Efectos sobre la salud:

1. Cortes.
2. Quemaduras por contacto.
3. Lesiones oculares.
4. Choque eléctrico.

Medidas preventivas:

1. No exponer una herramienta eléctrica a la lluvia ni a condiciones húmedas.
2. Verificar que el interruptor funcione correctamente: cualquier herramienta que no se pueda apagar o encender por medio del interruptor es peligrosa.

3. No tocar la punta de herramientas térmicas como (soldador, pistola termofusible, etc.) durante o inmediatamente después de su utilización puesto que estará caliente.
4. Comprobar que las protecciones de una máquina se encuentran siempre en perfecto estado, antes de utilizarla.
5. Vestir indumentaria adecuada, no llevando accesorios que se puedan enganchar a las partes móviles de la máquina.

Herramientas manuales

Las herramientas manuales son unos utensilios de trabajo, como martillos, destornilladores, alicates, tenazas y llaves diversas, utilizados generalmente de forma individual que únicamente requieren para su accionamiento la fuerza motriz humana; su utilización en una infinidad de actividades laborales les dan una gran importancia.

Efectos sobre la salud:

1. Golpes y cortes en manos ocasionados por las herramientas durante el trabajo normal con las mismas.
2. Lesiones oculares por partículas provenientes de los objetos que se trabajan y/o de la propia herramienta.
3. Golpes en diferentes partes del cuerpo por despido de la propia herramienta o del material trabajado.
4. Esguinces por sobreesfuerzos o gestos violentos.

Medidas preventivas:

1. Antes de utilizarlas, comprobar el correcto estado de las herramientas, que estén sin defectos ni desgastes que dificulten su adecuada utilización.
2. Transportar las herramientas de manera adecuada y segura, protegiendo los filos y puntas, y guardarlas en buenas condiciones de uso, limpias y ordenadas en el lugar.
3. Utilizar la herramienta adecuada a cada tipo de trabajo.



CONTACTO

Ante cualquier duda o inquietud que tengas comunícate con nosotros por estas vías:



dir.seguridadlaboral@gmail.com

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD LABORAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONDICIONES LABORALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**